

4. PROPUESTAS DE RESOLUCIÓN.

4.1. INTERPELACIONES.

MEDIDAS QUE SE VAN A ADOPTAR EN LA SOCIEDAD REGIONAL CÁNTABRA DE PROMOCIÓN TURÍSTICA (CANTUR) UNA VEZ CONFIRMADO EN SEDE JUDICIAL QUE LA SELECCIÓN DE PERSONAL SE HACÍA DE FORMA ARBITRARIA E INTERESADA, PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO VOX. [11L/4100-0069]

Escrito inicial.

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento de Cantabria, en su sesión del día de hoy, ha acordado, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, admitir a trámite ante el Pleno y publicar en el Boletín Oficial del Parlamento de Cantabria la interpelación, N.º 11L/4100-0069, formulada por el Grupo Parlamentario Vox, relativa a medidas que se van a adoptar en la Sociedad Regional Cántabra de Promoción Turística (CANTUR) una vez confirmado en sede judicial que la selección de personal se hacía de forma arbitraria e interesada.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 102.1 del Reglamento de la Cámara.

Santander, 14 de marzo de 2024

LA PRESIDENTA DEL
PARLAMENTO DE CANTABRIA,

Fdo.: María José González Revuelta

[11L/4100-0069]

"A LA MESA DEL PARLAMENTO DE CANTABRIA

El Grupo Parlamentario Vox, en virtud del presente escrito y al amparo del artículo 160 del vigente Reglamento del Parlamento de Cantabria, formula al Gobierno la siguiente interpelación:

Tras la firmeza de las sentencias que anulan decisiones en materia de personal, que demuestran el nepotismo practicado por los responsables de la Sociedad Regional Cántabra de Promoción Turística (Cantur), ¿qué medidas va a adoptar el Gobierno de Cantabria, una vez confirmado en sede judicial, que la selección de personal se hacía de forma arbitraria e interesada, en una sucesión de irregularidades caracterizadas por una absoluta falta de transparencia en la gestión?

En Santander, a 13 de marzo de 2024.

Fdo.: Leticia Díaz Rodríguez. Portavoz del Grupo Parlamentario Vox."